



PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2021 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA

PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS (SAI) Informativo Apoderados

1.- Proceso de matrícula 2021

- Con motivo de la situación actual, el proceso de matrícula 2021 para la elaboración del **Contrato de Prestación de Servicios** se realizará vía remota, a través de una encuesta enviada al correo electrónico del apoderado, en la que deberá completar la ficha de matrícula del estudiante. Posteriormente, **sólo el apoderado académico que complete los datos solicitados, es quién debe asistir** al establecimiento en la fecha de matrícula asignada y sin la compañía de estudiantes para la firma del documento, portando **fotocopia del carnet de identidad por ambos lados, lápiz azul, y uso obligatorio de mascarilla.**
- Para el caso de los apoderados que cuenten con dos o más hijos/pupilos y que tengan asignadas fechas de matrícula diferentes, podrán firmar la documentación en una de las fechas. Ejemplo: Apoderado con hijos en kínder y 1° Medio llega a realizar matrícula el lunes 14 de diciembre, podrá firmar la documentación de su otro pupilo.
- Una vez efectuada la firma del documento, el apoderado podrá realizar un aporte voluntario al Centro de estudiantes.
- Durante el proceso de matrícula **no se recibirán pagos** por concepto de mensualidad en Secretaría.
- El apoderado que no tenga la mensualidad al día, **deberá firmar un pagaré al momento de la matrícula**, que permitirá aplazar la deuda para el año 2021, sin multas ni intereses asociados.
- Se debe considerar que el apoderado que no confirme la matrícula, **liberará el cupo para que lo utilice otro estudiante.**

2.- Fecha de Matrícula

CURSOS 2021	K°	1°B, 2°B	3°B, 4°B, 5°B	6°B, 7°B, 8°B	1°M, 2°M	3°M, 4°M	PENDIENTES*
FECHAS	14 de Diciembre	15 de Diciembre	16 de Diciembre	17 de Diciembre	18 de Diciembre	21 de Diciembre	22, 23 y 24 de Diciembre
HORARIOS	09:00 a 13:00hrs	09:00 a 13:00hrs	09:00 a 13:00hrs	09:00 a 13:00hrs	09:00 a 13:00hrs	09:00 a 13:00hrs	09:00 a 13:00hrs

Nota:

Apoderados que no hayan podido asistir a la firma del documento en las fechas establecidas, podrán efectuarlo los días 22, 23 y 24 de diciembre.

Inspector General.